

NOSOTROS

REVISTA OFICIAL DE LA CORPORACIÓN
DEL COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DE BAHÍA BLANCA

JUNIO 2019



Corporación del Comercio,
Industria y Servicios
de Bahía Blanca
100 AÑOS

DIGITAL

Transitando el *CENTENARIO* de nuestra institución





www.profertil.com.ar



PROFERTIL

Vida para nuestra tierra

SOMOS DE LA
TIERRA

DEL

alimento

Y EN ESE

Origen

ESTÁ TODO

¡BUSCÁ EL PUNTO PROFERTIL!

Llevate tu **kit para creadores de alimento.**



SEMILLAS + UREA



VERDEO

ACELGA



UN AÑO HISTORICO

Honrando sus principios fundacionales e institucionales, la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca comienza a recorrer un año más de intenso y nutrido accionar en pos del desarrollo económico y social de la ciudad. Pero en realidad este no es "un año más", es el año de la CELEBRACION DE SU CENTENARIO.

Desde la fundación de la "Liga de defensa comercial de Bahía Blanca" en 1919 se ha trabajado tenazmente impulsando y generando iniciativas productivas en beneficio de toda la comunidad. Con ese mismo espíritu nuestra querida institución se encamina en este 2019 a la celebración de sus primeros 100 años de vida.

A lo largo del año llevaremos adelante un intenso programa de actividades. Como siempre, uno de los grandes objetivos de la Corporación es la edición de FISA la cual, vivimos en marzo pasado con gran éxito y alegría. FISA es precisamente una muestra compacta en tiempo y espacio del esfuerzo mancomunado de los distintos sectores productivos y de nuestros gobernantes en pos

de potenciar a Bahía Blanca. Es una celebración del trabajo y la producción. A su vez, muchas otras actividades se irán desarrollando en distintos meses.

Este presente es el fruto del esfuerzo de muchos dirigente que trabajan y han trabajado a lo largo del tiempo en nuestra institución... Pero en toda esta gran historia no estamos solos ! Por ello valoramos y agradecemos como siempre el compromiso de todas las entidades empresarias y sociales, de nuestros gobernantes, y de muchas empresas particulares, en pos de participar en forma activa en el fomento del desarrollo integral de la ciudad.

Por esto y por mucho más, tenemos la enorme alegría de reafirmar que la celebración del centenario de nuestra institución no solo marca una historia, sino también una sólida proyección hacia el futuro.



Presidente
Bonacorsi, Jorge

Los conceptos expresados en esta publicación pueden no coincidir con la opinión institucional de la CClyS. Corporación de Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca entidad afiliada a: C.A.M.E. Cordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias F.E.B.A Federación Económica de la Pcia. de Bs. As. A.D.I.B.A. Asociación de Industriales de Pcia. de Buenos Aires. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRÁMITE.



Diseño, diagramación y ventas
Ravens Sociedad de Publicidad
Vieytes 167 - Tel.: (0291) 4-555-777
www.ravenspublicidad.com.ar



Alsina 19 2do. Piso
Tel. (0291) 4522112
www.ccis.org.ar



Impresión Sapienza Industria Gráfica



EL PODER DE LAS BUENAS IDEAS



Vieytes 167 - Tel.: 0291-4555 777 (l.r.)
ravens@ravenspublicidad.com.ar
www.ravenspublicidad.com.ar

RAVENS PUBLICIDAD

LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: un nuevo régimen que impulsará el empleo de calidad en las PyMes

Se aprobó en el Congreso Nacional la Ley que promueve la Economía del Conocimiento y que tiene como objetivo aumentar transversalmente la productividad, fomentando la creación de empleo en toda la economía. Esta nueva reglamentación busca crear 215.000 puestos de trabajo de calidad y generar 15.000 millones de dólares de exportaciones anuales para 2030. Además, representa un fuerte apoyo a las actividades productivas que se caracterizan por el uso intensivo de tecnología y que requieren capital humano altamente calificado. De esta manera, con la Ley se generará que las

11.000 empresas alcanzadas tengan un marco tributario que les permita competir globalmente, duplicando en 10 años su cantidad de empleados y multiplicando las exportaciones para que alcancen los US\$ 15 mil millones en 2030. Cabe destacar que la "Economía del Conocimiento" incluye actividades como software, biotecnología, las industrias aeroespacial y satelital, audiovisual, servicios geológicos y de prospección y relacionados con electrónica y comunicaciones, centros de exportación de servicios profesionales, investigación y desarrollo, nanotecnología, nanociencia y la fabricación bienes 4.0.

Los beneficios de la Ley de Economía del Conocimiento son:

- Reducción de los costos laborales para el sector, ya que adelanta el Mínimo no Imponible que la reforma tributaria prevé para el 2022. Además, otorga un bono de crédito fiscal transferible equivalente a 1.6 veces las contribuciones que debieran abonarse sobre ese mínimo no imponible y contempla una alícuota reducida del Impuesto a las Ganancias del 15%.
- Estipula que los exportadores que hayan abonado o se le hayan retenido impuestos similares al Impuesto a las Ganancias en el país destino de la exportación, podrán deducir lo pagado contra el impuesto a las Ganancias, obteniendo un alivio fiscal.
- Fomenta la creación de nuevas empresas. A partir de ahora, aquellas empresas con una antigüedad menor a 3 años, y categorizadas como MICRO en el Registro Pyme, pueden ser una actividad elegible acreditando solamente el 70% de su facturación sin necesidad de cumplimentar otros requisitos.

La normativa implica una mayor estabilidad fiscal para sus beneficiarios ya que no podrán ver aumentada su carga tributaria total nacional a partir la inscripción en el Registro y durante toda la vigencia del mismo, incluyendo los derechos de exportación.

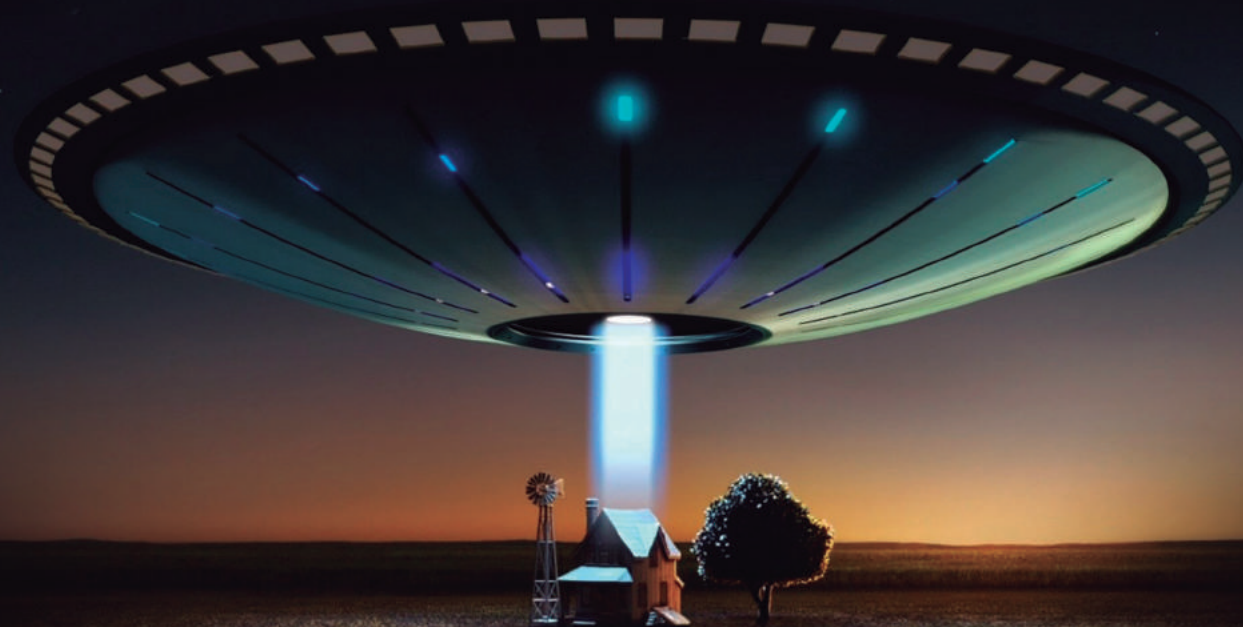
Came apoyó la realización del IV encuentro empresario provincial de Córdoba para promocionar el CCA local

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) celebra la realización del IV Encuentro Empresario Provincial de Córdoba, organizado por la Federación Comercial de la Provincia de Córdoba (FEDECOM), que se realizó en la ciudad de Cruz del Eje.

El objetivo de dicha actividad fue que más de 30 dirigentes de distintas localidades del interior de la provincia recorrieran las calles del Centro Comercial Abierto (CCA) local para conocer el paseo, sus comercios y su historia.



**CUANDO UNA ORGANIZACIÓN ES SOLIDA,
TU TRANQUILIDAD QUEDA ASEGURADA
ANTE CUALQUIER "SORPRESA"**



**Extensa y probada trayectoria en la prestación
de servicios integrales de seguros.**

Seguros de automotores, Seguros de vida, Seguros para el hogar, ART,
Responsabilidad civil, Seguros de viaje, Seguros de retiro, Accidentes Personales
Y MUCHO MAS



Santa Fe 102 - Bahía Blanca - (0291) 4553332 - ☎ 291-4029634
organizacionsf@gmail.com - www.storti-faggiano.com.ar 📌 Storti-Faggiano

Jorge Faggiano - Productor de Seguros . Mat. Nº 51301
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION- Tel: 0800-666-8400 - www.ssn.gob.ar

CLAVE FISCAL. Se podrá obtener o recuperar a través del teléfono celular

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a través de la Resolución General 4486, implementó un procedimiento de obtención y/o recupero de la Clave Fiscal con Nivel de Seguridad 3 mediante el uso de una aplicación móvil.

Según el ente recaudador, la puesta en marcha de esta herramienta le ahorrará tiempo y esfuerzo a unas 60 mil personas por mes, que ya no deberán concurrir a las agencias de la AFIP a solicitar o recuperar sus claves, ya que podrán hacerlo en forma digital.

La nueva norma establece que en este nivel de seguridad 3, la Clave Fiscal se otorgará:

- A través de la aplicación Mi AFIP. La misma podrá ser utilizada desde cualquier dispositivo móvil que cuente con una cámara de fotos frontal y que posea acceso a internet. Son requisitos para hacer uso de la aplicación contar con documento nacional de identidad argentino (DNI) formato tarjeta y ser mayor de edad.
- Ante la presencia física del solicitante en una dependencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Agencia, Distrito, Aduana o Centros de Atención AFIP) oportunidad en la que deberá acreditar su identidad mediante la presentación de los documentos que para cada caso se requieren.

El elemento de autenticación usado en este nivel de seguridad será una palabra clave (contraseña) otorgada por la AFIP al momento de solicitar la Clave Fiscal.

En tanto, la clave fiscal, nivel 3, se podrá recuperar a través de la aplicación Mi AFIP, ingresando al menú : Herramientas» opción «Solicitud y/o recupero de clave fiscal.

La aplicación requerirá el escaneo del código de respuesta rápida (QR) del documento nacional de identidad (DNI) formato tarjeta y la captura de la fotografía del rostro en determinadas posiciones, para realizar una prueba de vida. Los datos e imágenes apor-

tados serán validados con las bases del Registro Nacional de las Personas (RENAPER). Superadas las validaciones se generará la Clave Fiscal con Nivel de Seguridad 3. Caso contrario se rechazará la solicitud indicando el motivo.



PLAN DE PAGOS DE AFIP CON BENEFICIOS PARA PYMES

PYMES 2019



AFIP implementó un nuevo régimen de facilidades de pago, al que los contribuyentes podrán sumarse desde el 15 de mayo, para deudas impositivas y de la Seguridad Social vencidas al 31 de enero de 2019. El nuevo plan otorga la posibilidad de regularizar períodos impagos vinculados a obligaciones impositivas y previsionales, e incluye retenciones y percepciones impositivas.

Entre los beneficios de la iniciativa se destacan para las MiPymes, monotributistas y autónomos una tasa máxima del 2,5% mensual y un pago a cuenta de solo el 1% de la deuda.

La primera cuota del plan de facilidades vencerá el próximo 16 de

septiembre de 2019, cualquiera sea la fecha de ingreso al plan. El nuevo plan tendrá una cantidad máxima de 60 cuotas, mientras que el monto mínimo del pago a cuenta y de la cuota mensual será de \$1.000.

Esta cantidad de cuotas registrará tanto para las MiPymes como para el resto de los contribuyentes que realicen el pago a cuenta del 20%; en cambio, podrá ser de hasta 36 cuotas para aquellos que aporten un pago a cuenta del 5% y de hasta 48 para quienes opten por el 10%.

Los contribuyentes podrán ingresar al plan entre el 15 de mayo y el 31 de agosto de este año.

**LO BUENO
DE CELEBRAR
ES HACERLO
JUNTOS**

50
años

auto náutica sur

Siendo parte de tu movimiento.

Auto Náutica Sur. Distribuidor Nacional de Autopartes.

Sede Central Chiclana 915/917. **Bahía Blanca** +54 291 4597777 📞 291-155708527

Rosario +54 341 4388383 **Mendoza** +54 261 4313480 **Mar del Plata** +54 223 4755999 **Bs.As.** 0800 333 1743

📱 autonauticasur1969 🐦 AutoNauticaSur 📷 autonauticasur 📺 autonauticasur www.autonauticasur.com.ar

100 AÑOS Y LA HISTORIA RECIEN COMIENZA

La Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca está celebrando sus primeros 100 años de vida.

Inicialmente se denominó Liga de Defensa Comercial de Bahía Blanca. Fue creada en mayo de 1919 durante una asamblea realizada en la calle O'Higgins 42, a la que asistieron un gran número de comerciantes y emprendedores, quienes coincidieron en la imperiosa necesidad de crear y contar con una institución que los agrupe, los represente y brinde herramientas en pos de afrontar las distintas cuestiones que hacían a la actividad comercial.

"La presencia de tantos interesados, como los que asisten a esta sesión, demuestra el interés que la Liga de Defensa Comercial ha despertado en todos los espíritus. La problemática y las situaciones que se producen a diario en el Comercio, nos obliga a salir

de la indiferencia y buscar en la unión de sus elementos la ayuda que la haga grande y poderosa."

Estas eran algunas líneas del acta constitutiva de la entidad y que, entre otros conceptos, reflejan el espíritu de la misma, desde aquellos días hasta el presente.

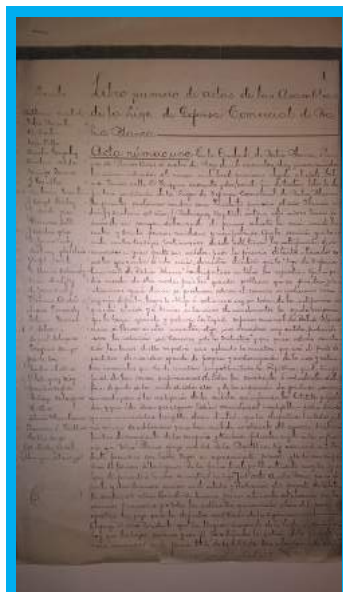
La misión y los valores de la Corporación del Comercio, Industria y Servicios consisten nada más ni nada menos que en ser una institución de referencia siendo uno de los representantes más relevantes de la sociedad comercial y civil. Promover la generación y potenciación de las iniciativas empresariales productivas, liderar la creación y consolidación de empresas, incentivar el empleo, potenciar como elementos críticos la competitividad y fundamentalmente la sostenibilidad, respetando siempre los valores de la transparencia y ecuanimidad. Todo esto en función de ser

partícipes del desarrollo económico y social local y regional. Esta consigna ha sido y es la razón de su trabajo, tanto en estos primeros cien años como de cara al futuro.

Otro punto fundamental es la integración multisectorial. El trabajo mancomunado junto a todas las instituciones sociales, de la producción y los gobernantes son cruciales para logro del desarrollo mencionado.

Muchos años han transcurrido, la ciudad y el país se han desarrollado, los mercados han evolucionado y se producen cambios continuos y cada vez más vertiginosos dentro un contexto cada vez más complejo y competitivo. Así, durante toda su historia la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca ha albergado a una gran cantidad de dirigentes que han trabajado y trabajan motorizados por un espíritu colaborativo, llevando adelan-

te múltiples actividades y gestiones en pos del bien común y del crecimiento económico y social de la ciudad y la región



Acta fundacional de la "Liga de Defensa Comercial de Bahía Blanca"



ALDEA DEL ESTE

URBANIZACION MONTE HERMOSO DEL ESTE

UN ESTILO DE VIDA DIFERENTE EN LA MEJOR PLAYA ARGENTINA.

Conjunto Urbano Integrado, donde interactúan viviendas particulares, cabañas, hoteles, apart hoteles y edificios para vivienda multifamiliar con actividad comercial en planta baja. Una perfecta armonía con el paisaje y espacios comunes recreativos a una cuadra del mar.



PINAR DEL GOLF

Lotes de 500 a 1300 mts., dentro del único bosque natural de Monte Hermoso. A metros del mar y de la renovada cancha de golf.



FINANCIACION EN PESOS. ANTICIPO Y 36 CUOTAS

MONTE HERMOSO DEL ESTE



OBRASUR S.A.

COMERCIALIZAN:

Macagno - Tel. (0291) 4554440 / Atlantic Inmobiliaria - Tel. (02921) 481105
H. Rusconi Propiedades - Tel. (02921) 481334

DESPIDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR: Requisitos para que proceda la indemnización reducida prevista en el art. 247 LCT

En los últimos tiempos se dieron a conocer casos de empresas que desvincularon trabajadores por causa de "fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo" originada en causales económicas. Dicha situación, contemplada en el artículo 247 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) les permite abonar una indemnización equivalente a la mitad de la prevista en el artículo 245 de dicho cuerpo legal. Pero los factores que impiden dar trabajo deben responder a hechos absolutamente ajenos a la voluntad del empleador y tienen que estar fehacientemente justificados, porque, de lo contrario, la ruptura del vínculo aparecería provocada por voluntad arbitraria y unilateral del empleador, y podría utilizar la figura de la fuerza mayor solo a los fines de reducir sus responsabilidades resarcitorias.

La fuerza mayor como causal que fundamenta la falta de trabajo es la misma que prevé el artículo 1730 del nuevo Código Civil y Comercial, que exige probar la imprevisibilidad, la inevitabilidad y la irresistibilidad del hecho por quien lo aduce, no siendo comprensiva de las dificultades económicas de la empleadora, la reducción de la producción o disminución de trabajo en general, o la recesión del mercado.

Caracteres de la fuerza mayor

La doctrina jurídica actual indica que para se pueda argumentar la causal de fuerza mayor tienen que existir los siguientes caracteres:

- a) La imprevisibilidad del hecho, a pesar de la prudencia y previsión del deudor;
- b) La irresistibilidad de la causa generadora, ya que el hecho

se producirá a pesar de los esfuerzos posibles que realice el deudor;

- c) La extrañeza, pues el hecho tiene que ser totalmente ajeno al deudor;
- d) La actualidad, pues debe ser un acontecimiento actual y presente;
- e) El sobrevenir, debe suceder luego del nacimiento de la obligación; si es anterior, se presume que ha sido tenido en cuenta al contratar;
- f) La causalidad: debe existir relación de causa y efecto entre el hecho y el incumplimiento, de modo que no cualquier caso de fuerza mayor puede ser invocado si no tiene relación directa sobre la imposibilidad de cumplimiento;
- g) La insuperabilidad: además de esa relación de causalidad, debe ser de tal entidad que impida cumplir la obligación.

No es fuerza mayor ningún hecho previsible consecuencia de un riesgo genérico al comercio o a la industria respectiva o que no pueda escapar a las naturales previsiones de un hombre inteligente. Así no se configura falta de trabajo ni fuerza mayor en los supuestos de: desalajo, aumentos de los stocks, disminución de ventas, altos costos financieros, dificultades económicas, aunque se extiendan a la generalidad de la actividad, asumiendo forma de crisis, la quiebra, la falta de materia prima, la necesidad de efectuar reparaciones en las instalaciones, la declaración de insalubridad de parte del establecimiento por la autoridad administrativa, ni la expropiación de la empresa, ni el cierre por caducidad de la concesión, por vencimiento de la misma, ni el cierre dispuesto por la autoridad pública a



causa de una infracción del empleador, ni el hecho de que la empresa que daba trabajo a la empleadora haya dejado de dárselo, ni la disminución de entrega de trabajo por la principal proveedora de él, o una crisis generalizada.

En cambio sí constituye fuerza mayor el incendio producido intencionalmente en condiciones que lo volvieron irresistible (vgr. por terroristas). Igualmente el incendio calificado de accidental -edificio totalmente destruido- sin que importe que la demandada no haya sufrido daños economi-



cos, cubiertos por un seguro, puesto que lo que la norma legal exige es la imposibilidad de incumplimiento de la obligación de dar trabajo. Por otra parte, basta que la fuerza mayor provoque la cesación de la actividad del establecimiento en el que se desempeñaba el trabajador despedido y no es necesario que cese el conjunto de los establecimientos de la empresa.

Los fallos más recientes que definen sus requisitos de admisibilidad

“Villavicencio Pablo Alberto c/ Layout Consultores SA s/ despido” – CNTRAB – 06/07/2016”

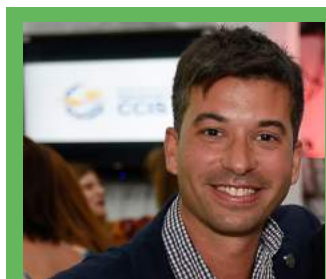
“El instituto del despido por falta o disminución de trabajo o por fuerza mayor no imputable al empleador (art. 247 LCT), es una excepción al principio de ajenidad del riesgo de la empresa -característico de la relación de dependencia- e impone una apreciación restrictiva”

“El concepto de falta o disminución de trabajo en los térmi-

nos del contenido del art. 247 de la LCT debe consistir en la imposibilidad de seguir produciendo o prestando servicios, no bastando con probar una crisis general del mercado que hagan antieconómica la actividad, sin justificar la incidencia concreta en el establecimiento demandado. En tal sentido, la jurisprudencia ha entendido que la mención a una crisis general que ha afectado a toda la actividad económica no basta para habilitar el despido con menor indemnización. Lo que interesa es el conocimiento del impacto de ésta en la empresa y los actos por el demandado cumplidos para salir de una situación como la aludida.”

“El art. 247 de la LCT, requiere, -para su aplicación- una prueba fehaciente y rigurosa, habida cuenta del desplazamiento de las pautas generales establecidas para la disolución del vínculo laboral y exige del empleador, la demostración del dato subjetivo (que el hecho le es ajeno e inimputable y que adoptó todas las medidas necesarias tendientes a su

superación), ya que tampoco basta la demostración de una situación genérica de crisis en el mercado si ella puede verse superada en el corto o mediano plazo, debiendo el empresario asumir los riesgos a que está sujeta su actividad en tanto ello forma parte de lo que se ha dado a denominar “riesgo propio empresario”, ya que si se producen ganancias las aprovechará y si se producen pérdidas las asumirá.”



Dr. Mario Alfredo Brandizzi
Prosecretario CCIS

Estudio Jurídico Brandizzi & Tolu
ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS

Moreno 650 -Tel.: 291 4515785
mariobrandizzi@bvconline.com.ar
pablolu@bvconline.com.ar

LA CAMARA DE EMPREDADORES YA ESTA ENTRE NOSOTROS

Se realizó el lanzamiento oficial de la Cámara de Emprendedores de Bahía Blanca. A su vez, esta nueva institución se adhirió a la Corporación del Comercio, Industria y servicios de Bahía Blanca.

Así entonces se suma otra entidad cuya misión y compromiso pasa fundamentalmente por impulsar el desarrollo y las iniciativas de los emprendimientos comercial.

Brindan asistencia y asesoramiento para quienes deciden emprender su negocio con todas las formalidades de ley. Dentro de su departamento Comercial y de nuevos mercados asesoran de manera integral negocios y empresas, brindándoles soluciones de acuerdo a sus necesidades, buscando



siempre mejores alternativas que se puedan implementar para la óptima administración de la empresa o del negocio, la organización, y la comunicación. También realizan eventos y capacitaciones

en pos del perfeccionamiento profesional de los emprendedores.

Más información en:
www.cembb.org



HOGAR

DULCE **HOGAR**

Así te sentís en tu casa cuando acudís a un experto.



AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN



CLIMATIZACIÓN POR AGUA



**ABERTURAS Y DEKS DE PVC
SISTEMAS DE CALEFACCIÓN POR AGUA**

ASESORAMIENTO PROFESIONAL- SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

CLIMATEC S.R.L.

Santa Fe 345 - Tel(0291)4523075 - Bahía Blanca - www.climatec-srl.com.ar

DESDE HACE 75 AÑOS...

Viaje por donde viaje, de Bambi el equipaje



Bambi

CHICLANA 140

Formación de nuevos “Polos comerciales Barriales y Digitales” en Bahía Blanca

La gran expansión ocurrida en los últimos 20 años en Bahía Blanca, sin dudas es la causa fundamental del desarrollo sostenido de los llamados “polos comerciales barriales” en el último tiempo. Almacenes, bares, pizzerías, indumentaria, zapatería, electrónica, telefonía y hasta bancos y servicios financieros en general, se han trasladado a los barrios a satisfacer las necesidades de los consumidores que hoy prefieren comprar cerca de casa.

Allá por el año 1995 en la Ciudad de Bahía Blanca y con la globalización como visión mundial, comenzó el desembarco de las grandes superficies, así fue como gigantes como Wal-Mart, Carrefour y otras grandes firmas de Retail pusieron por primera vez el pie en la ciudad, seguidamente el Shopping Paseo del Sol en avenida Cabrera y como continuación del monstruo del Retail estadounidense. Cooperativa Obrera nuestra empresa Bahiense de Retail, no podía quedarse atrás ante semejante desarrollo por lo que decidió también seguir el rumbo de las mega superficies, inaugurando en el año 1998 el “Bahía Blanca Plaza Shopping” con su servicio de Retail llamado el “Híper del Shopping” por sus características de superficie principalmente. Era el momento de la plena expansión de la ciudad y como toda gran urbe, Bahía Blanca no podía carecer de un lugar de esparcimiento en las afueras donde el consumidor pudiera estacionar, hacer sus compras de comestibles, quizás de indumentaria general, ver un “pelí” en el cine y hasta finalizar cenando en el “patio de comidas”. Durante los fines

de semana sigue siendo hoy un clásico de salida de invierno Bahiense.

No podemos dejar de mencionar que Bahía Blanca posee un centro comercial muy importante llamado “micro-centro” que se encuentra delimitado por las calles Brown – O’Higgins – Alsina – Dorrego – Belgrano – Donado, cerrando nuevamente en ca-

lle Brown, más de 500 locales comerciales se asientan en este radio. En los últimos años y por razones derivadas del mercado, los locales emplazados en este sector han incrementado mucho su valor de locación y hoy en día solo firmas con años de renombre y permanencia en el comercio Bahiense, pueden subsistir ante la importante crisis que atraviesa nuestro país. Otro

polo comercial en crecimiento es también el cambio de modalidad de consumo que estamos atravesando, el comercio digital es un competidor/aliado muy importante al que se enfrenta el comercio tradicional, que de no adaptarse al caprichoso consumo online, corre serio peligro. Alternativas más económicas de inaugurar un negocio, encuentran muchos comerciantes que optan



por elegir locales barriales para comercializar todo tipo de productos. Así es como Villa Mitre, Villa Rosas, Calles como; Pilmaiquén, 14 de Julio, Don Bosco, Avda. Alem y Avda. Colón se nutren hoy de locales comerciales formando verdaderos "polos comerciales barriales" y ofreciendo a los consumidores cercanos atractivas alternativas de efectuar sus compras sin ir muy lejos de casa. El parque automotor, el difícil acceso al centro comercial principal de Bahía Blanca conformado en el entorno del microcentro, los costos de locación y seguramente el comercio electrónico, hace que hoy el consumidor opte por dirigirse a pie al comercio del barrio.



Sin dudas la expansión de nuestra ciudad es el principal factor de desarrollo de los nuevos polos comerciales en los distintos barrios. El cambio en las modalidades de consumo hace que cada co-

merciante hoy tenga que evaluar su estrategia comercial o su modelo de negocio. La transformación digital es inevitable, por lo que comercios tradicionales ubicados físicamente en Shoppings, centros

comerciales de microcentro o de barrios, deben comenzar a transformarse para permanecer vigentes y competitivos. El nuevo desafío que la Institución atraviesa, es la educación hacia estas nuevas

líneas de consumo, para cumplir una vez más con nuestro principal objetivo a 100 años de la fundación, ser la gremial empresaria más representativa de la región.




Mg. Lic. Roque J. O. Sánchez.
 Licenciado en Organización Industrial UTN y Magister en Administración UNS. Secretario de Departamento LOI UTN FRBB. Profesor de Grado y Posgrado en UTN FRBB y FRTL. Gerente Administrativo CCIS. Consultor Independiente. Ha dictado seminarios vinculados especialmente a Logística y Transporte, Planificación y control de la producción, Recopilación y Análisis de datos y Control de Gestión e Indicadores.

Calles comerciales Bahienses

Hoy es difícil pensar que ya entrado el siglo XX, las tranquilas calles bahienses eran animadas con el característico sonido de los vendedores ambulantes que recorrían la ciudad ofreciendo sus productos.

Las antiguas calles céntricas de Bahía Blanca, empedradas, con columnas de iluminación, primero a gas y luego eléctricas, surcadas por tranvías, sulkys, mateos, y algún que otro automóvil, hacían que la ciudad pareciera bulliciosa y moderna.

Con el desarrollo comercial se necesitó muy pronto de negocios que pudieran recibir a la creciente clientela, y estos locales se fueron estableciendo en las calles más transitadas de aquellos años, como San Martín, Soler y Chiclana que iban y venían de la Estación Sud del ferrocarril y posteriormente la calle O'Higgins, llamada "la Florida bahiense".



Esquina Alsina y Soler Principios del siglo XX:
 Taller de zapatería "El Centenario" Salón de lustrado de zapatos
 Lotería, cigarrería
 "La Mascota" - Peluquería
 Hotel "Central" - Pasajes España e Italia.



Calle Chiclana – Año 1927:
 "Alfonso Lucaioli" Remates - Confitería "La Central" - Máquinas de escribir "Corona" Máquinas de escribir silenciosas "Smith" Billares Café "Cosechera"



Chiclana – Años 30:
 Coches de avanzada "Chevrolet" y "Oakland" Almacén "Inglés" - Cine bar "Rialto" - Bazar.



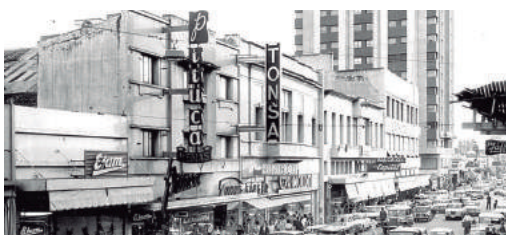
Calle San Martín - Año 1938:
 Confitería "Las Familias" - Helados napolitanos y americanos - Casa "La Llave" "Richard Electricidad" - Joyería "Spinelli" "Casa Muñiz" Peluquería



Calle San Martín – Años 40:
 Casa "La Llave" – Confitería "Alhambra" Servicio de lunch – Helados - Casa "Volcán" Joyería "Spinelli" – Casa "Muñiz" Ferretería "Argentina"



Calle Alsina - O'Higgins - Años 40:
 Café "Costa Rica" - "La exposición" - "New London" "La Rural" - "Tonsa" - Casa "Colombo" Hotel "Caunedo"



Calle O'Higgins - Principios Años 60:
 "Etam" - "Pituca" - "Tonsa" - "Grimoldi" - "La Capital" "Zaffaroni Muebles"



Calle O'Higgins - Fines Años 60:
 "Casa Escasany" - "Zaffaroni Muebles" - Farmacia "Medrano" - "Casa Muñoz" - "Famularo" - "Grimoldi" "La Capital"

MUSEO
 ARCHIVO HISTÓRICO
 BAHÍA BLANCA

Saavedra 951/965
 Tel: (0291) 456- 3117
 o 455- 0887
 museo.historico.bbca@gmail.com
 Facebook: Museo y Archivo Histórico



GRUPO EMPRESARIO
BONACORSI
Líder en Seguridad Social



Arboles de la Memoria

Forestando la ciudad con afectos

Es un homenaje que pueden ofrecer los familiares o amigos de las personas fallecidas.

Un recordatorio que colabora con la ecología y el medio ambiente que se mantiene a través del tiempo.

Los árboles se plantarán en función de las necesidades de forestación y embellecimiento de la ciudad.



Solicite mayor información al: 0291 - 4552222
www.grupobonacorsi.com.ar

SOLO SE TRATA DE CRECER

La cantidad de cursos que se dictaron en esta primera mitad del año atrajo a más de 120 alumnos.

Uno de nuestros mayores desafíos es ofrecer herramientas útiles e innovadoras, adaptadas a las necesidades actuales de capacitación de nuestros socios y del público en general.

Entre las diversas opciones, se puede mencionar el éxito reiterado que prolifera año tras año el curso de Marketing Digital y Comercio Electrónico, a cargo de Bruno Palmieri, Director de Abako y de CCIS.

Las Diplomaturas Universitarias completan la importante oferta académica de la institución, este año iniciamos con el lanzamiento de la Diplomatura en Gestión de negocios, la cuál se trabaja en conjunto con las instituciones académicas más importantes de la ciudad, la Universidad Nacio-

nal del Sur (UNS) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). La primera edición está llegando a su fin, con comentarios muy favorables por parte de los alumnos. El objetivo de la misma, consiste en poder brindar a aquellos comerciantes y empresarios idóneos que cuentan con todo el bagaje empírico pero que en muchas oportunidades, carecen de herramientas técnicas y profesionales para poder adaptarse mejor al contexto y alcanzar el crecimiento sostenido de sus negocios.


Para el segundo cuatrimestre continuamos con nuestros cursos tradicionales: Vinos, diferentes propuestas que lleva adelante la Sommelier Julieta Quindimil. Inglés para Viajeros a cargo de María Sol Gonzalez y Herramientas para Pymes: EXCEL.

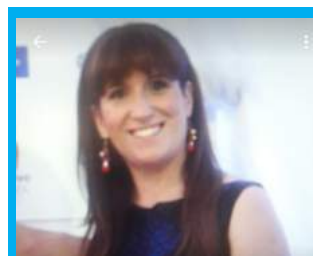
LO NUEVO QUE SE VIENE

- Ciclo Practico de RRHH: a cargo de Marizu Noguez quien en 5 módulos ofrece un abanico de herramientas para trabajar en las empresas acompañada por importantes capacitadores como lo es el Dr. Francisco Costa en el modulo sobre Convenios Colectivos de Trabajo
- Diplomatura Universitaria en Organización y Gestion de Eventos. ¿Sabias que Bahia Blanca esta entre las 15 ciudades que organiza mayor cantidad de congresos y convenciones internacionales en el país? Para prepararnos a esta realidad hemos creado la NUEVA Diplomatura Universitaria en Organización y Gestion de Eventos, organizada junto al Departamento de Ciencias de la Administración de la UNS. Como referentes organizadores de los 2 eventos mas importantes de la ciudad: FISA y Premios Corporacion a la Excelencia Empresaria juntamos a los profesionales mas importantes del rubro y creamos esta increíble capacitación.



Un año especial, en el que la CCIS cumple 100 años y desde el Área de RRII: Eventos y Capacitación, trabajamos para crecer y ofrecer siempre alternativas innovadoras

Info: eventos@ccis.org.ar / capacitacion@ccis.org.ar
 [@eventosycapacitacionccis](https://www.facebook.com/eventosycapacitacionccis) / www.ccis.org.ar



Lic. Gabriela García
Relaciones Institucionales CCIS
Whatsapp 2914626668



LLEVÁ A TU CASA

- CALIDAD
- SEGURIDAD
- CONFIANZA
- PESO EXACTO
- DURABILIDAD



ENVÍOS A DOMICILIO
de **LUNES** a **SÁBADOS**
0800-222-2222

AHORA HACÉ TU PEDIDO TAMBIÉN POR WHATSAPP



LUNES A VIERNES 8HS A 17HS | SÁBADOS 8HS A 13HS



ARTIGAS (CASA CENTRAL)
Inglaterra 1750 | Bahía Blanca
(0291) 451-2254 | 454-6019

ARTIGAS (SUCURSAL)
Ruta 33 km 134.5 | Pigüé
(02923) 47-5797 | 47-4403

www.artigas.com.ar

SEGUINOS 